



03 JUL 2014

VISTO:

El Art. 1° de la Ord. HCD 3/2013 que establece el modo de Integración del Consejo Directivo del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

ATENCIÓN:

A que a partir del 1ro. del corriente mes, se designó Decano y Vicedecana para el período 2014-2017;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Res. H.C.D. N° 992/2013;

Que corresponde efectuar modificaciones a la mencionada resolución teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Ord. HCD N° 3/2013;

La autorización conferida por el H.C.D, mediante Res. HCD N° 502/2014, Art.2°.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1: Disponer que a partir del lero.de Julio del corriente año, el Consejo Directivo del CEQUIMAP quedará conformado, como se enuncia a continuación:

Director: (a cargo del Decanato según Res.H.C.D. N° 154/99).

Director Técnico: Dra. Silvia F. PESCE

Representante por:	Titular	Suplente
Bioquímica Clínica	Dra. Belkys Maletto	Dra. Ana C. Donadío
Química Orgánica	Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal	Dra. Virginia Sosa
Farmacia	Dra. Cristina Ortiz	Dra. María R. Mazzieri
Farmacología	Dra. Claudia Bregonzio	Dra. Miriam Virgolini
Físico Química	Dr. Rodrigo Iglesias	Dr. Gerardo Argüello
Matemática y Física	Dr. Oscar Oviedo	Dr. Cristián G. Sánchez
Química Biológica	Dr. Fernando Irazoqui	Dra. Alicia Degano
Secretario de Ciencia y Tecnología	Dr. Marcelo Mario Mariscal	Dr. Ariel Goldraj
CEQUIMAP	Biol. Mag. Ricardo Toselli	Dra. Mariana Núñez

Artículo 2°: Convalidar las actuaciones realizadas por los Dres. Cristián G. Sánchez, Marcelo Mario Mariscal y Ariel Goldraj, a partir del lero. de julio del corriente año hasta el día de la fecha.

Artículo 3°: Derogar toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
GACH.esg.

806

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC